

ACTA (Nº 1/2020) COMISIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SECCIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN

En Madrid, a 6 de Febrero de 2020, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, sito en la C/ José Picón, 9, se celebra sesión de la **Sección Profesional de Educación e Integración** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y Aprobación del Acta anterior**
 - 2. Bienvenida y presentación de nuevos miembros**
 - 3. RRI**
 - 4. Temario oposición**
 - 5. Propuestas de Formación 2020**
 - 6. Ruegos y preguntas**
-

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Inmaculada Madrid
 - Silvia González
 - Ana I. Díaz
 - Gladys Ballardo
 - María Carrera
 - M^a Jesús Parrilla
- Excusan asistencia:
- Miriam Tejeda
 - Mercedes Muñoz
 - Alba Cid

Una vez comprobada la existencia de quórum la presidenta procedió a abrir, a las 18³⁰ horas, en primera convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos y/o conclusiones con respecto a los mismos:

1. Aprobada el acta anterior por mayoría simple.
2. Presentación nuevos miembros: De las dos nuevas componentes de la Sección, María Carrera asiste por primera vez a una reunión e inicia su aportación presencial a las actividades programadas para este año. Alba Cid lo hará en nuestro próximo encuentro. A través de medios telemáticos, ambas ya fueron puestas al día de los temas que se están tratando en la actualidad.
3. La revisión del borrador del RRI se pospone para siguientes ocasiones, por motivos de priorización de otros temas más urgentes a tratar.
4. Al igual que con el punto anterior, se decide posponer la discusión o puesta en común de cuestiones sobre el temario para nuestra futura oposición. Sí que proponemos seguir revisando individualmente los temarios de otras Comunidades para avanzar en este asunto.
5. Propuestas de Formación 2020: Ana Díaz expone que ha habido una falta de respuesta del colectivo a la oportunidad que se les ofreció de que compartiesen sus intereses formativos durante una semana completa, a través de un foro en el que se intercambia

información diaria y en el que participan más de ciento cincuenta compañeros colegiados. Por esa razón, la selección de cursos para derivar al Portal de Formación del Colegio se hará entre los que las propias componentes de nuestra Sección consideren interesantes y viables de organizar. Para poder proponer una formación es necesario contactar con los posibles ponentes y pedirles que desarrollen al completo los detalles de cada propuesta formativa, para que puedan ser valorados y aceptados en el Colegio.

Se plantean los siguientes:

- Fisioterapia Pediátrica
- Control motor avanzado (sería la ampliación o continuación de una formación que ya tenido lugar en el Colegio, con muy buena acogida).
- Método Le Métayer
- Método Perfetti
- Terapia Manual aplicada a alumnos con necesidades educativas especiales
- Fisioterapia respiratoria en Neurología pediátrica
- Formación práctica en fabricación de dispositivos de posicionamiento de yeso
- Terapia restrictiva del lado sano para niños con afectación de extremidad superior
- Tecnologías de bajo coste aplicadas a fisioterapia pediátrica

La propuesta de los cuatro últimos cursos fue recogida en el centro de trabajo de Ana Díaz, de una de sus compañeras.

Queda pendiente empezar a contactar con los ponentes.

6. En el espacio de Ruegos y Preguntas se tratan los siguientes puntos:

- Se debate y revisa el borrador de un documento que estamos elaborando y que determina los límites de nuestra responsabilidad profesional en algunas actividades cotidianas de los centros educativos y que más situaciones de conflicto y confusión generan. Se está colaborando para este documento con una colegiada que tiene contacto directo gran parte del colectivo, a través de una entidad sindical. Después de la puesta en común que hacemos Ana Díaz volverá a reescribirlo, a partir de las conclusiones planteadas, redactando un nuevo borrador.
- Silvia González comenta que no ha tenido ocasión de avanzar en los contactos e intercambios con representantes de sindicatos. Y que retomará este tema en cuanto le sea posible.
- Inmaculada Madrid nos informa de varias cuestiones que le han llegado para que las tratemos en nuestra Sección:
 - . La misma colegiada que está colaborando con el documento mencionado en el primer tema de los Ruegos y Preguntas nos traslada la propuesta del colectivo de que se valore la posibilidad de solicitar la inclusión de la figura del fisioterapeuta en los Equipos de Orientación Específicos de Deficiencias Motóricas y en los de Atención Temprana (EAT). En principio, la respuesta de la mayoría de las componentes es la de expresar la inviabilidad de tal planteamiento, en base a la normativa educativa actual. En ella, todos los componentes de dichos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica han de ser docentes. Y esa es la contestación que se le va a dar a la colegiada.
 - También esta compañera nos pide información sobre la selección de temas para la futura oposición. Se le hará la devolución de que no se ha podido avanzar en este asunto y que estamos en ello.
 - . La Secretaria General del Colegio nos hizo llegar una petición de la CGCFE de que se les facilitasen las normativas aplicables a los centros educativos de la C.M., así como nuestro Documento Marco de la Fisioterapia en Educación Especial e

Integración. En el Colegio aportaron la Circular de la Dirección General de centros Docentes relativa a las actuaciones de los fisioterapeutas, del año 2007. Y nosotras añadimos la más reciente, de 2014, esta vez firmada por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, para que pudiesen tener la referencia y comparar la evolución en la descripción de nuestras aportaciones a los centros educativos. Aún no teniendo las Circulares carácter normativo sino orientativo sobre nuestro perfil, en la de 2007 aparecen mencionadas las leyes que determinan la intervención de personal complementario en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que nos incluimos los fisioterapeutas.

. En cuanto a la elaboración del vídeo sobre la Parálisis Cerebral: al final resultó que la propuesta era para un monográfico para la revista del Colegio 30 días. Nos pedían facilitar al periodista encargado el contacto de tres fuentes a las que entrevistar (dos fisioterapeutas y una familia de un niño con PCI). Después de hacerlo, en principio nuestra Sección no tendría mayor participación en el proceso. Elegimos a dos compañeras con amplia trayectoria en centros educativos, una del ámbito de la Integración y la otra de la Educación Especial. Una vez llevado a cabo el intercambio de estas compañeras con el periodista, y con el borrador del monográfico ya montado, ellas nos transmitieron su decepción por cómo se había resuelto todo. La entrevista nunca fue presencial, sino a través de whatsapp. Las preguntas eran cerradas, sin posibilidad de acordarlas o contrastarlas previamente. Y no permitían transmitir el trabajo que se hace en nuestro colectivo. Aún así, las entrevistadas redactaron contestaciones muy completas y ajustadas a lo que se pretendía compartir con los colegiados lectores de la revista. En cambio, el refundido que después hizo el periodista dejaba mucho que desear. La calidad de lo que estaba reflejado en el borrador del monográfico era muy pobre. Ellas nos lo hicieron llegar para que lo valorásemos también e intentásemos mediar para mejorarlo. Se quedó en que ellas fuesen las que le planteasen al periodista las correcciones que considerasen apropiadas. Sólo que esto tampoco modificó demasiado el resultado final. En esta reunión acordamos sugerirles que valoren la posibilidad de paralizar, si lo ven oportuno, la publicación del monográfico. También le haremos una devolución de esta situación a D. Luis Torija, Vicesecretario de la Junta de Gobierno colegial e integrante del Comité de Redacción de nuestra institución.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la presidenta se levanta la misma a las 20 horas, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la secretaria, Certifico.

La Secretaria
Fdo.